

APROBACIÓN CREACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	04/08/2023	
Informe de Secretaria	08/08/2023	

Realizada la tramitación legalmente establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 08/08/2023 y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación y designar a los miembros de esta:

- —DON DAVID HERRERA LAMBIEZ, que actuará como Presidente de la Mesa.
- DOÑA SILVIA IRANZO PRIETO, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- DON ENRIQUE SALVADOR COMPANY, Vocal (Interventor de la Corporación).
- DON ROBERTO ANTÓN CRESPO, Vocal (Arquitecto municipal)
- DOÑA PILAR NAVARRO PARDO, que actuará como Secretaria de la Mesa.

SEGUNDO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO.- Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que corresponda.

En Cortes de Pallás, lo manda y firma electrónicamente el Señor Alcalde Don David Gras Arlandis. Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, (según el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018).

1



Cortes de Pallás La Cabezuela Castilblanques Viñuelas Los Herreros Venta de Gaeta El Oro Otonel

Código Seguro de Verificación: NAAC D3WW 73C7 CMJH EYUC

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS